



CARACTERÍSTICAS DE LOS PAGARÉS BURSÁTILES INTI II – EMISIÓN 1 DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE PAGARÉS BURSÁTILES INTI II

Características definidas según la Delegación de Definiciones establecidas en el inciso B) del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de Droguería INTI S.A., de fecha 12 de Julio de 2011.

Tipo de valores a emitirse	Pagarés Bursátiles obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Denominación de la Emisión	Pagarés Bursátiles INTI II – Emisión 1
Monto del Programa de Emisiones	US\$.3.000.000.- (Tres millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América)
Monto total de la emisión	Bs.10.440.000,00 (Diez millones cuatrocientos cuarenta mil 00/100 bolivianos)
Series en que se divide la emisión	Única
Moneda en la que se expresa la emisión	Bolivianos
Fecha de Emisión	25 de enero de 2013
Plazo de la emisión	360 días calendario, a partir de la fecha de emisión.
Fecha de Vencimiento	20 de enero de 2014
Tipo de interés	Nominal, Anual y Fijo
Tasa de interés	2,60%
Cantidad de valores	10.440
Valor Nominal	Bs. 1.000.- (Un mil 00/100 Bolivianos)
Garantía	Quirografaria, lo que implica que la Sociedad garantizará la presente emisión con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de la obligación emergente de la presente emisión.
Destino específico de los fondos y su plazo de utilización.	Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Pagarés Bursátiles que forman parte de la presente Emisión serán utilizados para: <ul style="list-style-type: none">• Capital de operaciones (pagos a proveedores locales y del exterior). El plazo de utilización de los fondos obtenidos de la presente emisión será de 180 días calendario a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria.
Plazo de colocación de la emisión	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.
Redención Anticipada	Los Pagarés Bursátiles que componen la presente Emisión, podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente de acuerdo a la Delegación de Definiciones establecidas en

Droguería INTI S.A.

drogueria@inti.com.bo / www.inti.com.bo

OFICINA NACIONAL: Calle Lucas Jaimes Nº 1959 / Tel. Móvil 591 20 217 6600 / Fax: (591 2) 222 1981 / Casilla 1421 La Paz

CACHABAMBA
Calle Peru Nº 1345
Teléfono (591 3) 117 2069
Fax (591 3) 497 7020

EL ALTO
Carretera a Macha Km 3
Teléfono (591 2) 217 6601
Fax (591 2) 217 6798

LA PAZ
Calle Lucas Jaimes Nº 1959
Teléfono Móvil (591 2) 217 6600
Fax (591 2) 217 6607

ORURO
Av. Sáenz Peña Nº 63
Teléfono (591 2) 221 7282
Fax (591 2) 527 7785

POTOSÍ
Calle Millena Nº 221
Teléfono (591 2) 622 3538
Fax (591 2) 622 3699

SANTA CRUZ
Parque Industrial
Manzana R 20-B
Teléfono (591 3) 317 4328
Fax (591 3) 337 8361

SUCRE
Calle Espíritu
Esq. Cava Versa Nº 4, 39
Teléfono (591 4) 545 5634
Fax (591 4) 544 3804

TARIMA
Calle Río de la Paz Km 571
Teléfono (591 4) 664 2540
Fax (591 4) 661 4004

TROMPUDO
Calle María Luisa
Vía Km 282
Teléfono (591 3) 462 0414
Fax (591 3) 462 0974



el inciso B) del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de Julio de 2011, a través del siguiente mecanismo:

Compras en el Mercado Secundario:

Estas transacciones deberán realizarse en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y deberán ser informadas como Hecho Relevante a ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles a más tardar al día siguiente de conocido el mismo.

Para el presente caso, las personas delegadas de acuerdo a la Delegación de Definiciones establecidas en el inciso B) del Acta de Junta general Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de Julio de 2011, podrán elegir la serie a ser redimida, a fin de que la redención se la realice al interior de la misma.

En caso de determinarse una Redención Anticipada, ésta quedará sujeta a lo dispuesto por el artículo 567 del Código de Comercio.

Forma de Representación de los Valores

Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), ubicada en la Calle 20 de Octubre, esquina calle Campos N° 2665, Edificio Torre Azul, piso 12 de la ciudad de La Paz, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.

Lugar de pago del capital e intereses

El pago de capital e intereses, se realizará en las oficinas del Agente Pagador BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y a través de los servicios de esta Agencia de Bolsa.

Periodicidad de pago de capital e intereses de la presente Emisión

El pago de capital e intereses se realizará en la fecha de vencimiento de los Pagarés Bursátiles.

Forma de pago de capital y de intereses de la presente Emisión

La forma de pago de capital e intereses será efectuada de la siguiente manera:

1. El día de inicio del pago de intereses y de capital, conforme a la relación de titulares de tenedores de la presente Emisión, proporcionada por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
2. De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

Droguería INTI S.A.

drogueria@inti.com.bo / www.inti.com.bo

OPCIÓN NACIONAL Calle Lucas Jaimes N° 1959 / Tel Piloto (591 2) 217 6600 / Fax (591 2) 222 1981 / Casilla 1421 La Paz

COCHABAMBA

Calle Acre N° 1845
Teléfono (591 4) 417 2000
Fax (591 4) 417 2020

EL ALTO

Carretera a Viacha. Km 5
Teléfono (591 2) 217 6601
Fax (591 2) 217 6797

LA PAZ

Calle Lucas Jaimes N° 1959
Teléfono Piloto (591 2) 217 6600
Fax (591 2) 217 6607

ORURO

Av Sargento Flores N° 63
Teléfono (591 2) 527 7782
Fax (591 2) 527 7785

POTOSÍ

Calle Millares N° 123
Teléfono (591 2) 622 3538
Fax (591 2) 622 3699

SANTA CRUZ

Parque Industrial
Manzana PL 20-B
Teléfono (591 3) 317 6200
Fax (591 3) 317 6262

SUCRE

Calle España
esq. Cruz Verde N° 430
Teléfono (591 4) 645 1634
Fax (591 4) 644 0804

TARIJA

Calle Alto de la Alianza s/n
Teléfono (591 4) 664 2510
Fax (591 4) 611 4004

TRINIDAD

Calle María Lursa
Vieira N° 282
Teléfono (591 3) 462 0474
Fax (591 3) 462 0974



Fecha desde la cual el Tenedor del Pagaré comienza a ganar intereses	Los Pagarés Bursátiles devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión determinada por el Gerente General o por el Gerente de Administración y Finanzas y establecida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e Inscripción de la presente Emisión dentro del Programa en el RMV de ASFI, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el inciso B) del Acta de Junta general Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de Julio de 2011 y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago del Pagaré Bursátil.
Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública	Inversionistas institucionales y/o particulares.
Precio de colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal
Forma de circulación de los Valores	A la orden. La Sociedad reputará como titular de un Pagaré perteneciente a la presente emisión, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a Cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Pagarés anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Modalidad de otorgamiento	A fecha fija hasta trescientos sesenta (360) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión de la presente Emisión dentro del Programa.
Modalidad de colocación Primaria	"A mejor esfuerzo"
Forma de pago en Colocación Primaria	El pago proveniente de la colocación primaria de la presente emisión, se efectuará en efectivo.
Forma de Cálculo de los intereses	El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación: $VC_i = VN * (T_i * PI / 360)$ Donde: VC _i = Monto de los intereses en el periodo i VN = Valor Nominal T _i = Tasa de interés nominal anual PI = Plazo del pagaré (número de días calendario) Donde i representa el periodo
Calificación de Riesgo	La presente emisión no cuenta con una calificación de Riesgo.
Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Droguería INTI S.A.

drogueria@inti.com.bo / www.inti.com.bo

OFICINA NACIONAL Calle Lucas Jaimes Nº 1959 / Tel. Piloto (591 2) 217 6600 / Fax (591 2) 222 1981 / Casilla 1421 La Paz

COCHABAMBA
Calle Acre Nº 1845
Teléfono (591 4) 417 2000
Fax (591 4) 417 2020

EL ALTO
Carretera a Viacha, Km 5
Teléfono (591 2) 217 6601
Fax (591 2) 217 6797

LA PAZ
Calle Lucas Jaimes Nº 1959
Teléfono Piloto (591 2) 217 6600
Fax (591 2) 217 6607

ORURO
Av. Sarqento Flores Nº 63
Teléfono (591 2) 527 7782
Fax (591 2) 527 7785

POTOSÍ
Calle Millares Nº 123
Teléfono (591 3) 622 3538
Fax (591 3) 622 3699

SANTA CRUZ
Parque Industrial
Manzana PL 20-B
Teléfono (591 3) 317 6200
Fax (591 3) 317 6262

SUCRE
Calle España
esq. Cruz Verde Nº 430
Teléfono (591 4) 645 1634
Fax (591 4) 644 0804

TARJA
Calle Alto de la Alianza s/n
Teléfono (591 4) 654 2510
Fax (591 4) 611 4004

TRINIDAD
Calle Mariscal Sucre
Nº 282
Teléfono (591 3) 462 0474
Fax (591 3) 462 0974



Agencia de Bolsa Estructuradora y Colocadora	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa
Agente Pagador	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa
Representante Provisorio de Tenedores de Pagarés Bursátiles	Valores Unión S.A. Agencia de bolsa filial del Banco Unión S.A.
Provisión para el pago de capital e intereses	La Sociedad deberá depositar los fondos necesarios para el pago de capital e intereses, con la menos un día hábil de anticipación a la fecha establecida para el pago en una cuenta que al efecto designe el Agente Pagador.
Bolsa en la que se inscribirá la presente Emisión	Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Las demás características y condiciones de la presente Emisión se encuentran detalladas en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles INTI II.

CHRISTIAN SCHILLING DALGAS
Gerente General
DROGUERÍA INTI S.A.

RONALD REYES NOYA
Gerente Administrativo Financiero
DROGUERÍA INTI S.A.

Droguería INTI S.A.

drogueria@inti.com.bo / www.inti.com.bo

OFICINA NACIONAL: Calle Lucas Jaimes Nº 1959 / Tel. Piloto (591 2) 217 6600 / Fax (591 2) 222 1981 / Casilla 1421 La Paz

COCHABAMBA Calle Norte Nº 1845 Teléfono (591 4) 417 2000 Fax (591 4) 417 2020	EL ALTO Carretera a Viacha, Km 5 Teléfono (591 2) 217 6601 Fax (591 2) 217 6797	LA PAZ Calle Lucas Jaimes Nº 1959 Teléfono Piloto (591 2) 217 6600 Fax (591 2) 217 6607	ORURO Av. Sargento Flores Nº 63 Teléfono (591 2) 527 7782 Fax (591 2) 527 7785	POTOSÍ Calle Millares Nº 123 Teléfono (591 2) 622 3538 Fax (591 2) 622 3699	SANTA CRUZ Parque Industrial Manzana PL 20-B Teléfono (591 3) 317 6200 Fax (591 3) 317 6262	SUCRE Calle España esq. Cruz Verde Nº 430 Teléfono (591 4) 645 1634 Fax (591 4) 644 0804	TARIJA Calle Alto de la Alianza s/n Teléfono (591 4) 664 2510 Fax (591 4) 611 4004	TRINIDAD Calle María Lusa Vieira Nº 282 Teléfono (591 3) 462 0474 Fax (591 3) 462 0974
---	---	---	--	---	--	---	--	---